V. Anuncios

Subastas y concursos de obras y servicios públicos

	PAGINA		PAGINA
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		Patronato de Viviendas del Personal de Correos, Tele- comunicación y Caja Postal de Ahorros. Adjudica-	
Secretaría de Estado para la Administración Pública. Concurso-subasta de obras.	18107	ción directa de obras.	18110
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO		ADMINISTRACION LOCAL	
Dirección General del Instituto Nacional de la Vivien- da. Adjudicación de obras.	18107	Ayuntamiento de Fene (La Coruña), Concurso para contratar conservación, mantenimiento y limpieza de escuelas.	18111
Dirección General de Obras Hidráulicas. Subasta de obras.	18107	Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid). Concurso para contratar servicio de limpieza.	18111
Dirección General de Puertos y Costas. Adjudicación de obras. Confederación Hidrográfica del Guadiana. Adjudica-	18107	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Adju- dicación de concurso. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Con-	18111
ción de obras.	18108	curso para adquirir diverso material. Ayuntamiento de Laorre (Huesca). Subasta de apro-	18111
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA		vechamiento forestal. Ayuntamiento de Mata de Alcántara (Cáceres). Su-	18112
Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Zaragoza, Adjudi-	18108	basta de aprovechamientos de labor y pastos. Ayuntamiento de Náquera (Valencia). Concurso de	18112 18112
caciones de obras. MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		obras. Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz). Subasta para enajenación de parcela,	18112
Dirección General de Correos y Telecomunicación, Ad-		Ayuntamiento de San Sebastián. Concurso para con- tratar trabajos de confección de documentación grá-	10112
judicaciones de suministros. Aeropuertos Nacionales. Concursos para adquisición	18108	fica. Ayuntamiento de Valencia. Concurso para adjudicar	18113
de artículos diversos. Aeropuertos Nacionales, Concurso para construcción y	18109	servicio de recaudación ejecutiva. Ayuntamiento de Yebra de Basa (Huesca), Subasta de	18113
explotación de estacionamiento para vehículos. Aeropuertos Nacionales. Concursos subastas de obras.	18110 18110	aprovechamiento forestal. Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia. Nueva	18113
Aeropuertos Nacionales. Concurso-subasta para contra- tar limpieza y reparación de canales, vaguadas y		subasta urgente de aprovechamiento maderable. Junta Vecinal de Perex de Losa (Burgos). Nueva su-	18114
tuberías de drenaje.	18110	basta de madera.	18114

Otros anuncios

(Páginas 18114 a 18134)

Disposiciones generales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

19032

ORDEN de 5 de julio de 1979 por la que se declara la nulidad de la Orden del Ministerio de Comercio de 24 de septiembre de 1976, sobre Régimen Aran-celario aplicable a buques extranjeros autorizados para tráfico de cabotaje nacional e introduciendo determinadas modificaciones en la misma.

Publicada la Orden del Ministerio de Comercio de 24 de septiembre de 1976, sobre Régimen Arancelario aplicable a buques extranjeros autorizados para tráfico de cabotaje nacional, el Ministerio de Hacienda promovió la nulidad de la misma, en base a lo dispuesto en la Orden de Presidencia del Gobierno de 12 de diciembre de 1980. Cumplimentados los trámites legales, el Consejo de Estado dictaminó la procedencia de declarar la nulidad de pleno derecho del párrafo 2.º de dicha Orden y del último inciso del párrafo 3.º, en cuanto disponen la franquicia total arancelaria de los buques extranjeros autorizados a realizar operaciones de transporte marítimo en régimen de cabotaje Publicada la Orden del Ministerio de Comercio de 24 de sepcar operaciones de transporte marítimo en régimen de cabotaje nacional y les exime de la constitución de la garantía habitual establecida para los supuestos de importación temporal.

El Alto Cuerpo Consultivo estima que en el supuesto que contempla la Orden ministerial «o blen so les concede un régigimen de franquicia parcial previsto en el apartado b), párra-

fo 20 de la Disposición Preliminar cuarta del Arancel de Adua-

nas, o bien, si se considera inaplicable, es preciso emanar un Decreto de Consejo de Ministros determinando el grado de fran-

quicia que se les otorgue».

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el apartado 6.º de la Orden de 12 de diciembre de 1960, dispongo:

- 1.º Se declara la nulidad de pleno derecho del apartado 2.º y del último inciso del apartado 3.º de la Orden ministerial de 24 de septiembre de 1978, sobre régimen arancelario aplicable a buques extranjeros autorizados para tráfico de cabotaje na-
- 2.º El párrafo 2.º de la Orden ministerial referida en el párrafo anterior queda redactado de la siguiente forma:
- Los buques autorizados para realizar el tráfico de cabotaje nacional en las condiciones señaladas en el apartado anterior, disfrutarán de los beneficios del régimen de importación temporal con la franquicia arancelaria prevista en el apartado b), párrafo 20 de la Disposición Preliminar cuarta del Arancel de Aduanas, aprobado por Decreto 999/1960, de 30 de mayo.»
- 3.º El párrafo 3.º de la citada Orden ministerial de 24 de septiembre de 1976, queda redactado de la siguiente forma:
- «La Dirección General de Aduanas vigilará la correcta utilización de la autorización concedida por la Subsecretaría de la Marina Mercante, especialmente a los efectos de que no se efec-túen en régimen de cabotaje operaciones distintas a las autori-

Madrid, 5 de julio de 1979.

SANCHEZ-TERAN HERNANDEZ